

Documentación

1. Derechos humanos: escuadrones de la muerte.

- 1.1. Líderes sociales, sindicales y personalidades representantes de la sociedad civil. Declaración.
- 1.2. Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), llama a la reflexión, la cordura y la aplicación de la justicia.

2. Acuerdos de paz.

- 2.1. Secretario General de Naciones Unidas. Carta dirigida al presidente del Consejo de Seguridad, 3 de noviembre de 1993.
- 2.2. Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Aspectos negativos de la propuesta de reformas al Código de Trabajo hecha por el gobierno del presidente Cristiani.
- 2.3. Debate Nacional por la Paz. Carta al presidente Cristiani.

3. Las elecciones de 1994.

- 3.1. Compromiso de los candidatos presidenciales con la paz y la estabilidad de El Salvador.

1. Derechos humanos: escuadrones de la muerte.

1.1. Líderes sociales, sindicales y personalidades representantes de la sociedad civil. Declaración.

Los líderes sociales, sindicales y personalidades que suscribimos esta declaración, tenemos el propósito de impactar la conciencia de la ciudadanía, de los partidos políticos, de las instituciones del Estado y del gobierno, de las sedes diplomáticas, y de los organismos de cooperación internacional, con nuestro repudio de las actividades criminales de los grupos de ultraderecha denominados escuadrones de la muerte, que amparados en la impunidad pretenden sembrar un clima de terror.

Tenemos la firme convicción que el cumplimiento de los acuerdos de paz suscritos en Chapultepec son condición necesaria para la democracia y la reconciliación de la familia salvadoreña. Tanto su incumplimiento como la existencia de los escuadrones de la muerte, son una negación de la democracia y del Estado de derecho que queremos construir. Los asesinatos por motivos políticos, las amenazas de muerte, el espionaje telefónico, el incumplimiento de los acuerdos de paz y el poco avance en la carnetización, ilegitiman el proceso democrático.

Por tanto, los que como salvadoreños conscientes consideramos que con la participación de todos los ciudadanos será posible cumplir con los acuerdos de paz. En este sentido, de manera sintética señalamos las tareas cívicas y patrióticas que se deben desarrollar e implementar.

—El cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la verdad por parte de los órganos del Estado.

—La entrega de las tierras a ex combatientes, tenedores y campesinos.

—La realización de los programas de reinsertión a los lisiados de guerra.

—La reestructuración y depuración del sistema judicial.

—La masificación y respeto de la naturaleza y perfil de la Policía Nacional Civil.

—Carnetización de cien por ciento de la meta establecida para las elecciones de 1994.

—Condiciones y proceso reales para la realización de la reconciliación y reconstrucción de la nación.

Por eso nos parece irracional y grotesco el asesinato del señor Francisco Velis, miembro del Consejo Nacional del FMLN, asimismo del señor Medardo Brizuela Hernández, de la señora Justa Victoria Orellana Cortez y del señor Eleno Castro, asesinados el 25, 28 y 30 de octubre respectivamente, todos militantes del FMLN.

Ante tales hechos, los firmantes, en nombre de la sociedad civil, exigimos al presidente Cristiani, a la Corte Suprema de Justicia, a la Fiscalía General de la República, al Estado Mayor de la Fuerza Armada, cumplir con las siguientes medidas:

a) Investigación, desmantelamiento y enjuiciamiento de los responsables y de los miembros de las redes de criminales que operan como escuadrones de la muerte.

b) Formación de una comisión de honorables nacionales e internacionales que dirijan las investigaciones.

c) Cumplimiento efectivo de las recomendaciones de la Comisión de la verdad.

d) Desmantelamiento de la Policía Nacional y demás instituciones de inteligencia e investigación del viejo sistema de seguridad.

e) Despliegue de la Policía Nacional Civil, en San

Salvador, Santa Ana y San Miguel, dirigida bajos mandos civiles, destituyendo al actual subdirector capitán Oscar Peña Durán.

f) Recolección de todas las armas de guerra en manos de civiles y empresas.

A los países que están contribuyendo económicamente al proceso de paz, les pedimos ejercer presión al gobierno, para que proceda de una vez por todas a liberar al pueblo de los escuadrones de la muerte. Al gobierno de Estados Unidos le pedimos que publique sus investigaciones sobre los escuadrones de la muerte, y que utilice su influencia sobre el gobierno y la Fuerza Armada de

El Salvador, condicionando la ayuda económica y militar a la erradicación de los escuadrones de la muerte.

Finalmente, hacemos un patriótico llamado a todos los salvadoreños que apoyan el proceso de paz, a no aceptar el clima de terror, y a demostrar su espíritu cívico, apoyando masivamente las tareas de reconstrucción, democratización y del proceso electoral de 1994. Asimismo, les pedimos que acudan a carnetizarse y a que fortalezcan al movimiento social, popular y político de signo y práctica democrática.

San Salvador, 3 de noviembre de 1993.

1.2. Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), llama a la reflexión, la cordura y la aplicación de la justicia.

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) manifiesta la preocupación del sector empresarial por los homicidios ocurridos en dirigentes políticos, empresarios y otros miembros de nuestra sociedad. Independientemente de las motivaciones y de los autores de estos crímenes, pedimos la aplicación de todo el peso de la ley, porque no podemos permitir que vuelvan a campar en nuestro país, la impunidad, la zozobra y la barbarie que tanto perjuicio causaron en el pasado y cuya secuela aún estamos viviendo.

Entre los hechos ocurridos últimamente, también condenamos los atentados y amenazas contra dirigentes políticos, secuestros de empresarios y aumento de la criminalidad en general, por cuanto ello se agrega a las dificultades de propiciar el clima de seguridad, tranquilidad y armonía social, que demanda la consolidación de la paz y la democracia en el país.

Tan inicuo como lo anterior, creemos que resulta tratar de amedrentar a un medio de comunicación social bajo el peligroso señalamiento que no está de acuerdo con la línea de pensamiento de algunos grupos en particular.

Más preocupantes resultan para nuestro sector las amenazas proferidas directamente en contra de empresarios, específicamente señalados por sus nombres —de lo cual son testigos los medios de comunicación social— bajo la irresponsable y deleznable acusación de participar en hechos delictivos, cuando no existen pruebas que los incriminen.

Dentro del cuadro de inseguridad que vive nuestro país, el alarmante que, con la excusa de la inacción de

los órganos del Estado responsables de velar por la investigación y aplicación de la ley en los casos de los crímenes cometidos, se acuda al expediente nefasto de algunos grupos, de tomar la ley por sus manos.

En este sentido, creemos firmemente que jamás la democracia podrá instaurarse definitivamente en El Salvador, mientras haya grupos que prefieren la anarquía al estado de derecho, y se cometan actos como el ocurrido contra *El Diario de Hoy*. En el primer caso, porque significa la negación de las normas que garantizan la convivencia pacífica de cualquier sociedad y, en el segundo, porque implican coartar por la vía de la amenaza y la intimidación, la libertad de expresión, para conculcar uno de los derechos fundamentales del hombre.

Ante lo planteado, ANEP formula el siguiente llamamiento:

—A los órganos del Estado, para que investiguen a fondo y lleven a la justicia a los responsables de los hechos delictivos ocurridos recientemente, en contra de líderes políticos, medios de comunicación, empresarios y ciudadanos en general, independientemente de quiénes resulten culpables.

—A los dirigentes políticos, a actuar con responsabilidad y cordura, desempeñando el papel que les corresponde en esta etapa de transición por la que atraviesa el país, para contribuir a la consolidación de la paz y la democracia, en vez de aprovechar su condición para desestabilizar, incitando a la violencia a los integrantes de sus grupos afines.

—A aquellas organizaciones que se sienten afectadas

por la actual situación, a desterrar la cultura de la amenaza y el chantaje, como forma de reivindicar hechos no comprobados, especialmente si ello conlleva el señalamiento irresponsable de personas.

—A la ciudadanía en general, a mantener la serenidad y la confianza en nuestras instituciones y dirigentes, para volver por los fueros de la justicia y la conducción no antagonica de los destinos del país, en la seguridad de que con ello se le pondrá coto a la ola de violencia y se castigará con todo el rigor de la ley a los responsables de los hechos delictivos señalados.

Finalmente, ANEP desea ofrecer una vez más su concurso y compromiso de colaborar en la solución de estos y otros problemas que están dificultando alcanzar el objetivo de reconciliación de la familia salvadoreña, invitando a todos los sectores a que unamos esfuerzos y voluntades para que cobren plena vigencia la democracia y la libertad en un ambiente de armonía y convivencia pacífica.

San Salvador, 5 de noviembre de 1993.

2. Acuerdos de paz.

2.1. Secretario General de Naciones Unidas. Carta dirigida al presidente del Consejo de Seguridad, 3 de noviembre de 1993.

En recientes informes al Consejo de Seguridad sobre la labor de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) he señalado a la atención del Consejo algunas tendencias preocupantes que pueden afectar la aplicación de los acuerdos de paz entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), así como al proceso electoral, que la ONUSAL está encargada de observar, en virtud del mandato conferido por la resolución 832 (1993) del Consejo de Seguridad.

Una de esas tendencias ha sido la persistencia de graves violaciones de los derechos humanos, de las que dio cuenta la División de derechos humanos de la ONUSAL en su octavo informe, correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 1993 (S/26416, de 15 de septiembre de 1993, párr. VI.1). En ese informe, el director de la División señaló en particular que las violaciones de los derechos humanos con motivación política se habían vuelto más directas, lo que resultaba todavía más grave teniendo en cuenta la inminencia del proceso electoral (*ibid.*, párr. VI.2). Esas inquietudes relacionadas con la situación de los derechos humanos se mencionaron también en mi informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la verdad (S/26581, de 14 de octubre de 1993). En el contexto de la recomendación de la Comisión de que se realice una investigación sobre los grupos ilegales (S/25500, anexo, V, II, C), se señaló en el informe que los casos de ejecuciones arbitrarias ocurridos en los últimos meses habían hecho nacer la preocupación de que existieran grupos ilegales cuyos métodos parecían repetir las pautas de conducta que habían imperado anteriormente

(S/26581, anexo, párr. 32).

El 24 de octubre me enteré, con consternación y profunda tristeza, de la ejecución, al estilo de los escuadrones de la muerte, de un dirigente del FMLN. Ese asesinato fue seguido el 30 de octubre por el de otro miembro prominente del FMLN. Esas muertes han suscitado grandes temores en El Salvador y en toda la comunidad internacional. Son hechos que fundamentan las preocupaciones mencionadas en los referidos informes y exigen una investigación a fondo. Confirman asimismo la necesidad de aplicar inmediatamente la recomendación de la Comisión de la verdad de que se realice una investigación sobre los grupos ilegales. Por consiguiente, he decidido encomendar al director de la División de derechos humanos de ONUSAL que, con la asistencia suplementaria de expertos que sea necesaria, trabaje en cooperación con los interesados para ayudar al gobierno a aplicar la recomendación de la Comisión de la verdad de que se realice inmediatamente una investigación a fondo sobre los grupos armados privados. Aunque incumbe al gobierno la responsabilidad de aplicar esa recomendación, considero que el Consejo Nacional para la defensa de los derechos humanos también podría desempeñar un papel importante, en el marco de sus responsabilidades dimanantes de la Constitución.

Los hechos ocurridos en los últimos tiempos también han puesto de manifiesto la necesidad de acelerar la aplicación de otras recomendaciones de la Comisión de la verdad relativas a la erradicación de las causas estructurales de las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la guerra civil y a las reformas institucionales necesarias para impedir la repetición de esos actos.

Quisiera asimismo recordar las dificultades relacionadas con la formación y el despliegue de la Policía Nacional Civil, que describí en mi informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (S/25500, anexo, párr. 30). El despliegue de la nueva policía se ha retrasado considerablemente respecto de los plazos establecidos en los acuerdos de paz, y, además, ONUSAL ha encontrado persistentes dificultades para realizar su tarea de verificar que sólo se reclute para la Policía Nacional Civil a personas que reúnan ciertos requisitos. Además, en el informe mencionado se señaló que ya se había incorporado a la Policía Nacional Civil miembros de la Unidad Especial Antidroga, a pesar de que ONUSAL no había podido comprobar su idoneidad.

Quisiera destacar que los acuerdos relativos a la creación de una policía exclusivamente civil constituyen un componente fundamental de los acuerdos de paz. La Comisión de la Verdad subrayó también la necesidad de garantizar que la Policía Nacional Civil no tuviera vínculos con los antiguos órganos de seguridad ni con ninguna otra rama de las fuerzas armadas (s/25500, anexo, II, B). Es, pues, esencial que se cumplan escrupulosamente las disposiciones de los acuerdos de paz relativos a la Academia Nacional de Seguridad Pública y a la Policía Nacional Civil. Estas disposiciones, junto con otras reformas, han de establecer un marco que propicie la reconciliación nacional y el respeto de los derechos humanos. ONUSAL ha de desempeñar sin trabas su mandato de verificación.

Por último, quisiera recordar las demoras y dificultades que describí en mi primer informe periódico sobre el proceso electoral (a/26606, de 20 de octubre). Las elecciones que van a celebrarse en El Salvador han de ser la culminación de todo el proceso de paz. Es esencial para la credibilidad del proceso electoral que el censo de votantes

sea lo más completo posible. Por consiguiente, espero que el gobierno de El Salvador y las instituciones que participan en el proceso de inscripción de votantes hagan todo lo posible, con la asistencia de ONUSAL, por superar las deficiencias existentes y velen porque todos los salvadoreños en edad de votar tengan la oportunidad de inscribirse debidamente para participar en la consulta electoral en la que se decidirá el futuro de su país.

Según el calendario acordado inicialmente por las partes, la mayoría de las disposiciones de los acuerdos de paz deberían haberse aplicado antes de las elecciones generales de marzo de 1994. Sin embargo, las demoras ocurridas harán imposible la consecución de ese objetivo en algunos aspectos, en particular en lo que se refiere a la eliminación gradual de la Policía Nacional y al despliegue completo de la Policía Nacional Civil. También se han registrado considerables demoras en las transferencias de tierras y en otros programas de reinserción. Sin embargo, los recientes asesinatos han puesto claramente de manifiesto la necesidad de acelerar la aplicación de los acuerdos para sentar las bases de un proceso electoral verdaderamente libre e imparcial. En una reunión de alto nivel, celebrada el 8 de septiembre de 1993, en la que participó ONUSAL, el gobierno y el FMLN convinieron en la necesidad de acelerar el proceso de aplicación con el fin de allanar todos los obstáculos antes del 20 de noviembre de 1993, fecha en que ha de empezar la campaña electoral. Estoy plenamente de acuerdo en la urgencia de estas medidas, por lo que he pedido a mi representante especial en El Salvador que haga cuanto esté en su mano por promover la aplicación completa de los acuerdos de paz en los plazos acordados entre las partes.

Le agradecería que pusiera esta información en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad.

2.2. Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Aspectos negativos de la propuesta de reformas al Código de Trabajo hecha por el gobierno del presidente Cristiani.

1. Empresarios y gobierno contra la libertad sindical

a) Derecho de organización sindical

—Se limita a prohibir la formación de sindicatos de oficios varios.

—Se viola al eliminar seccionales departamentales de sindicatos de industria y gremio.

—Se limita a reducir el número de directivos con

fuero sindical.

—Se viola al establecer cómo deben distribuirse territorialmente los directivos electos en sindicatos de industria, gremio y empresas varias.

b) Negociación colectiva

—Mantiene los actuales obstáculos para su procedimiento en los plazos.

—Niega la posibilidad de contratación colectiva común al sindicato de empresas varias, al no permitirle ser objeto de un reconocimiento común por parte de la patronal.

—Perpetúa el intervencionismo del Ministerio de Trabajo al darle nuevas funciones.

c) Derechos fundamentales

—No desarrolla el principio constitucional que obliga a los patronos a instalar y mantener salas cunas y lugares de custodia para los niños de los trabajadores (art. 42 Const.). Si no se agrega esta disposición el derecho de lactancia no podrá ser ejercido por la madre trabajadora, y la innovación de OIT quedará por disposición del gobierno como letra muerta.

2. Violaciones al consenso logrado en el foro

1. Art. 58. En la forma de calcular las indemnizaciones por despidos injustos al eliminar los salarios mínimos contractuales.

2. Art. 69. Al modificar la base para el cálculo del salario del aprendiz en el segundo año de aprendizaje.

3. Art. 107. En la forma de reglamentar el examen médico para los menores trabajadores.

4. Art. 214. Al cambiar la autoridad donde se presentará la documentación sindical.

5. Art. 219. Al ampliar un plazo de 5 a 10 días.

3. Puntos en los que se legisla por debajo del actual Código

1. Se eliminan las seccionales departamentales de los sindicatos en cinco artículos.

2. Se ordena dispersar las juntas directivas de los sindicatos de industria y gremio.

3. Se ordena que en un centro de trabajo no hayan más de seis dirigentes de una junta directiva general de sindicatos de industria y gremio.

4. Reducen de once a siete los directivos de las subseccionales.

5. Ordena dispersar las juntas directivas de los sindicatos de empresas varias.

6. Se reduce la protección sindical a los dirigentes, de once a siete en subseccionales y sindicatos de empresas varias.

7. Se reduce el plazo a partir del cual se tiene el fuero sindical (ya no será a partir de la elección, sino de cuando el patrono sea notificado por escrito del resultado de la elección).

Por tal razón, como sector laboral hemos presentado una propuesta de reformas al Código de Trabajo que respeta los 18 puntos en los cuales ya habíamos logrado consenso en el foro e incluye también el resto de la propuesta de OIT.

Dadas estas circunstancias, hacemos un llamado a todos los diputados de las diferentes fracciones políticas, para que retomen nuestra propuesta que se basa en los consensos del foro y en las recomendaciones de la OIT, a fin de que estas primeras reformas al Código de Trabajo garanticen una plena y amplia libertad sindical y respeten los derechos reconocidos internacionalmente a favor de los trabajadores. En ningún caso los trabajadores aceptaremos que las reformas al Código de Trabajo estén por debajo de lo que actualmente dispone ese cuerpo legal.

San Salvador, 15 de diciembre de 1993.

2.3. Debate Nacional por la Paz. Carta al presidente Cristiani.

Distinguido señor presidente:

Como miembros del movimiento social le comunicamos algunas consideraciones sobre el momento actual que vive el país, también le hacemos algunas demandas.

El asesinato del profesor Mario López y de otros líderes políticos del FMLN en esta coyuntura electoral es un atentado al proceso democrático. De seguir así las cosas, no podrá decirse el próximo marzo de 1994, que se tienen elecciones libres. No puede haber democracia con impunidad, con escuadrones de la muerte.

La situación de violencia política ha llegado a tal grado que la indignación por tales hechos criminales puede desbordarse a niveles incontrolables que pongan en situación de descomposición el proceso de paz.

Hay desconfianza, falta de credibilidad en las instituciones gubernamentales y en las leyes del Estado. El pueblo no conoce resultados ni medidas eficaces que el gobierno realice o impulse para poner fin a esta situación. En cierta forma, el gobierno no ha podido garantizar la seguridad y el ejercicio libre de los derechos políticos de los ciudadanos. Contamos con las más óptimas

condiciones nacionales e internacionales, el gobierno no sólo no ha cumplido con los acuerdos de paz en la profundidad y los tiempos necesarios, sino que ha incurrido en graves faltas a la legalidad y a la democracia.

En lo que toca a los acuerdos de paz no ha cumplido con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, especialmente en lo tocante a la investigación y desmantelamiento de los escuadrones de la muerte; no se ha realizado la reforma al sistema judicial, no ha desplegado a la Policía Nacional Civil en las ciudades más pobladas y en todo el territorio, ni ha respetado su naturaleza al permitir y propiciar el ingreso a su seno de ex guardias, ex policías de hacienda y no haber suprimido por etapas a la Policía Nacional. No se han recolectado todas las armas en poder de civiles que son de uso privativo del ejército. No se ha depurado completamente el ejército, según el informe de la Comisión *ad hoc*, ni se han desmantelado los organismos de inteligencia del Estado.

Tampoco se ha transferido la tierra, ni se ha emprendido de manera consistente, humana y justa la reinserción de los ex combatientes a la vida civil.

El gobierno ha caído en la falta de previsión y soluciones eficaces a los efectos que su política económica ha causado a la familia pobre y trabajadora, aumentando la pobreza y manteniendo bajos niveles de atención en las áreas sociales de salud, educación y vivienda.

Por otro lado, el gobierno está cayendo en la ilegalidad al realizar una campaña propagandística de sus obras, con fondos del pueblo, a todas luces a favor del partido ARENA.

Además, propicia también la impunidad al mantener oculto el informe sobre la corrupción en el gobierno.

Usted, señor presidente, entorpece y desvía la investigación objetiva de los crímenes contra los líderes polí-

ticos al dar declaraciones valorativas y conclusivas.

Por todo lo anterior, no tenemos más que afirmar que si la sociedad en su conjunto es responsable de la situación que vivimos, usted señor presidente, en su calidad de máximo dirigente del gobierno, es responsable en primer grado de la situación de violencia que padecemos.

Por lo que como ciudadanos y miembros del movimiento social, le demandamos:

1. El cumplimiento inmediato y efectivo de los acuerdos de paz pendientes.
2. Su exigencia para que el grupo conjunto que investigará a los escuadrones de la muerte dé informes mensuales de sus avances, aún antes de las elecciones.
3. Dé a conocer el informe de la comisión investigadora de la corrupción en el gobierno que usted mismo nombró.
4. Que su gobierno se abstenga de utilizar los recursos del Estado para hacer campaña a favor del partido ARENA.

Solamente un cambio en la manera de gobernar, en el que se respete, se cumpla y se muestre real voluntad política de cumplir con los acuerdos de paz, se podrá recuperar la confianza perdida en el proceso democrático. Nos interesa que la realidad muestre la vivencia hacia un estado democrático de derecho. El pueblo, la familia salvadoreña necesita experimentar los efectos positivos de la terminación de la guerra y del cumplimiento de los acuerdos de paz.

Con impunidad, corrupción y escuadrones de la muerte no podemos vivir en democracia. Con voluntad política del gobierno y el apoyo de la sociedad civil podemos darle contenido a la paz.

Porque amamos la paz, luchamos por la justicia”.

3. Las elecciones de 1994.

3.1. Compromiso de los candidatos presidenciales con la paz y la estabilidad de El Salvador.

Nosotros, los abajo firmantes, candidatos a la presidencia de la república para las elecciones del 20 de marzo de 1994,

—profundamente identificados con el proceso de paz que, para beneficio y esperanza del pueblo salvadoreño se viene desarrollando con dinamismo ejemplar desde la suscripción del acuerdo de paz, firmado en Chapultepec

el 16 de enero de 1992;

—inequívocamente comprometidos en poner cada uno de nosotros la voluntad y el esfuerzo que sean necesarios para garantizar la buena marcha de dicho proceso, que es expresión fundamental del proyecto nacional de democracia, estabilidad, libertad y justicia, cuya realización constituye el más grande e insoslayable desafío que

tiene el país de cara al futuro;

—decididamente convencidos de que la única vía para enfrentar y resolver los variados y complejos problemas de la realidad salvadoreña es la vía del ejercicio democrático, en la cual no tienen cabida la violencia, la arbitrariedad ni el abuso; sino, por el contrario, son indispensables el respeto mutuo, el sometimiento de todos al imperio de la ley, y el ejercicio del diálogo edificante con miras a una reconciliación permanente y estabilizadora;

—sinceramente preocupados y conmovidos por los signos negativos de violencia e intolerancia que han enturbiado en las últimas semanas el ambiente nacional, en vísperas de unas elecciones generales decisivas para la evolución ordenada y segura del proceso nacional;

—claramente conscientes de que este momento crucial de transición hacia una democracia consolidada demanda que todos pongamos lo mejor de nuestra parte para impulsar el país por el derrotero de la paz, la solidaridad y el progreso.

Con expresa representación de nuestros partidos

Declaramos:

—que asumimos el proceso de paz como un logro histórico del pueblo salvadoreño, que va más allá de cualquier concepción ideológica o interés sectorial o partidario;

—que nos comprometemos solemnemente a mantener la evolución constructiva de dicho proceso, cumpliendo sin vacilaciones todos los compromisos contenidos en los acuerdos de paz, para garantizar el desarrollo armonioso y seguro de nuestra democracia, en todos los órdenes;

—que rechazamos, de manera enfática, cualquier actitud o acción de violencia o intimidación que busque perturbar el desenvolvimiento normal de la paz y estabi-

lidad del país; y de manera muy especial, repudiamos las actividades y acciones delictivas, atentatorias contra la vida y demás derechos fundamentales de las personas, cuyo propósito sea retrotraer la realidad a etapas de violencia política ya superadas;

—que desempeñamos nuestra voluntad, con íntima e inquebrantante convicción, en avanzar decididamente hacia la consolidación del Estado de derecho y la modernización ordenada de las instituciones sobre la base del saludable pluralismo que es inherente a una sociedad libre y progresista;

—que nos obligamos, por imperativo de conciencia ciudadana, a que la próxima campaña electoral sea un ejemplo de debate programático, respetuoso y pacífico, como un gesto de respeto a la majestad histórica de un pueblo que ha hecho todos los sacrificios por encontrar la paz y vivirla en democracia y concordia.

En tal sentido, manifestamos nuestra plena disposición a acordar un marco de conducta electoral que dé confianza a la ciudadanía, y le permita tomar sus decisiones con serenidad y amplia información.

Para que así conste...

Dr. Armando Calderón Sol
ARENA

Dr. Rubén Zamora
CD y FMLN

Dr. Víctor Manuel Valle
MNR

Lic. Manuel Edgardo Rodríguez
MSN

Dr. Jorge Alberto Martínez
PMU

Dr. Roberto García Escobar
PCN